



En el marco del proyecto sobre  
*Independencia y Acceso a la Justicia en América Latina*

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH),  
el Relator Especial sobre independencia de jueces y abogados de Naciones Unidas,  
Sr. Leandro Despouy  
y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Tienen el agrado de invitarlo/a a la jornada:

**La accesibilidad al Sistema de Protección  
de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Pensar en términos de derechos humanos en materia de infancia, es pensar en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya adecuación administrativa ha sido plasmada en la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Exigiéndonos el diseño y la ejecución de un Sistema de Protección de Derechos, en el cual los órganos judiciales son una parte del mismo. Esto implica que en algunas situaciones el poder judicial ejerce el control de la legalidad de la adopción de las medidas excepcionales e introduce además la garantía de un mecanismo de control cruzado, entre los organismos administrativos y el poder judicial, con el objeto de evitar los abusos u omisiones que el Patronato facilitaba.

Por lo expuesto el acceso al Sistema de Protección de Derechos, permite la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes, previniendo así la necesidad de acceder a los ámbitos de la justicia.

*La cita será el día jueves 6 de noviembre, de 9.00 a 18.00 hs.  
en el Salón Dorado del Castelar Hotel,  
Avenida de Mayo 1152, ciudad de Buenos Aires.*